

**MUNICIPIO DE LA PAZ**  
**Resolución N° 001/2023**

**Acta N° 01/2023**  
**EE 2022-81-1410-00604**

**VISTO:** El reglamento del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (FIGM)

**RESULTANDO:**

1. Que el reglamento del FIGM de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización establece las etapas, criterios y procedimientos para la confección de la planificación y presupuesto Municipal;
2. Que conforme al cronograma previsto, este Municipio ha presentado y elaborado periódicamente las rendiciones de cuentas, certificados de avances e informe de actividades de los proyectos FUNCIONAMIENTO, ASOCIATIVO e INVERSIÓN que integran el Plan Operativo Anual 2022 del Municipio;

**CONSIDERANDO:**

1. Que en el **PROYECTO ASOCIATIVO MUNICIPIO DE LA PAZ**, se ha desarrollado la actividad de "Poda y mantenimiento de espacios verdes" prevista en el mismo, al 100 % (cien por ciento) al 31 de Diciembre del 2022, por lo que debe considerarse finalizado;
2. Que es producto directo del mismo el arbolado público mantenido y recuperado, espacios de convivencia mantenidos y jerarquizados, tiempo de respuesta reducido y eficiencia mejorada, entre otros.
3. Que los informes elaborados por los técnicos responsables de las certificaciones, dan cuenta del grado de cumplimiento descrito en el punto que precedente;
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ**

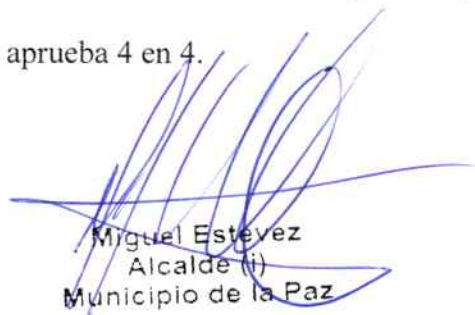
**RESUELVE:**

1. **REFRENDAR** el certificado de avance por proyecto presentado al 31 de Diciembre de 2022.
2. **DAR**, conforme a los argumentos esgrimidos en el proemio de la presente, por finalizada cada etapa y/o actividad del **PROYECTO ASOCIATIVO MUNICIPIO DE LA PAZ** correspondiente a FUNCIONAMIENTO, con un **monto proyectado de \$ 645.232** (pesos uruguayos seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y dos con 00/100) del POA

2022 del presente Municipio, el cual **coincide con el monto total certificado al 31 de Diciembre de 2022**; por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.

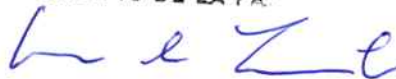
- 3. **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Oficina de Planeamiento y presupuesto, al Sr Intendente de Canelones.
- 4. **OTÓRGUESE** trámite al expediente respectivo.
- 5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz
- 6. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.



Miguel Estévez  
Alcalde (i)  
Municipio de la Paz

**JOSE CUNHA**  
CONCEJAL 2020-2025  
MUNICIPIO DE LA PAZ




**Julia Moraes**  
Concejal 2020-2025  
Municipio de La Paz



**William Urrutia**  
Concejal 2020-2025  
Municipio de La Paz

## Certificación del proyecto PROYECTO ASOCIATIVO MUNICIPIO DE LA PAZ [UYCAM11A2022P04] en Diciembre 2022

Última actualización: 02/01/2023 12:55

### Municipio

LA PAZ - UYCAM11

### Nombre del proyecto

PROYECTO ASOCIATIVO MUNICIPIO DE LA PAZ [UYCAM11A2022P04]

### Mes de certificación

Diciembre/2022

### Duración planificada del proyecto:

Fecha de inicio: 01/01/2022 - Fecha de fin: 31/12/2022

### Responsable técnico

Martín Barindelli - Institución: Públicos - Gobierno de Canelones - Cargo: Director

### Descripción del estado actual del Proyecto

Continúa desarrollándose con normalidad la exitosa experiencia asociativa "Cuadrilla de Podas Micro-regional". Dicha iniciativa tiene su antecedente más reciente en el año 2021, oportunidad en la que se suscribieron los acuerdos necesarios entre el Ejecutivo Comunal y los Gobierno Locales para la continuidad del proyecto durante 36 meses.

### Actividades y presupuesto ejecutado o comprometido

Nombre de la actividad planificada	Descripción del avance	Fecha inicio	Fecha fin	Monto certificado (\$)
Acción 1 Poda y mantenimiento de espacios verdes	Es de significar que finalizada la temporada de podas, los esfuerzos se orientaron principalmente al corte de pasto, desmalezado y adecuación de EEPP, en tanto que la actividad de poda se restringió a acciones correctivas y/o extracciones de ejemplares en casos extraordinarios y según resultaron del informe técnico. Por otra parte, en el mes de análisis, el Gobierno Municipal de La Paz dispuso, a través de la Resolución 329/2022 de fecha 21/12/22 la adquisición de 2 (dos) desmalezadoras, 2 (dos) rollos de tanza y 3 (tres) cabezales con el objeto de aumentar la capacidad operativa del Municipio y a la vez, complementar la labor que se viene desarrollando en el marco de la presente iniciativa.	01/12/2022	31/12/2022	\$ 58.082

### Productos/Rubros

Detalle de rubro/s	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (\$)	Monto (\$)
Total				0

### Documentos

Resolución 329/2022
---------------------

### Síntesis de certificaciones del proyecto



**Sistema de Gestión Municipal**

Esta tabla se autocompleta con la información ingresada en el presupuesto del proyecto por actividades, las certificaciones anteriores y la presente certificación.

<b>Nombre de la actividad planificada</b>	<b>Presupuesto planificado (\$)</b>	<b>Monto de certificaciones acumuladas (\$)</b>	<b>Monto certificado (\$)</b>	<b>Saldo (\$)</b>	<b>% de avance del certificado</b>	<b>% de avance acumulado</b>
Acción 1 Poda y mantenimiento de espacios verdes	\$ 645.232	\$ 587.150	\$ 58.082	\$ 0	9 %	100 %
<b>Total</b>	<b>\$ 645,232</b>	<b>\$ 587,150</b>	<b>\$ 58,082</b>	<b>\$ 0</b>	<b>9%</b>	<b>100%</b>

Quien suscribe certifica que el presente proyecto, durante el período que aquí se indica, ha ejecutado el monto certificado, lo cual se respalda con evidencia y documentación adjunta. En tal sentido, se solicita el reembolso correspondiente al Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal.

**Fecha:**

**Firma Certificador:**  
Martín Barindelli

**Martín Barindelli**  
Director de Área de Espacios Públicos  
Intendencia de Canelones